

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA
(SEVILLA)
(E.L.A. Nº REGISTRO 04410003)

ANUNCIO

Don Juan José Herrera Gálvez, Presidente de la E.L.A de Isla Redonda- La Aceñuela,

Hago saber: Que mediante Resolución nº 68/2024, de fecha 17 de julio de 2024, he resuelto aprobar el padrón de IBI Urbana correspondiente al ejercicio 2024, estableciendo el periodo de pago en voluntaria del 4 de septiembre al 4 de noviembre de 2024 (ambos incluidos). Pasado este periodo, los recibos que resulten pendientes de pago incurrirán en la vía de apremio con los recargos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean convenientes en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose dichos padrones definitivamente aprobados si en el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones o se hubiesen resuelto las que se formulen.

En Isla Redonda a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE

Fdo. Juan José Herrera Gálvez

Código Seguro De Verificación	Exa4E0KClb3xXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Herrera Galvez	Firmado	18/07/2024 11:59:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Exa4E0KClb3xXF1B15XXCw==		

